

# I. Disposiciones generales

## TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

**3080** *CONFLICTO positivo de competencia número 3.783/1998, planteado por el Gobierno de la Nación en relación con el Decreto del Gobierno Vasco 63/1998, de 31 de marzo.*

El Tribunal Constitucional, por auto de 26 de enero de 1999, ha acordado levantar la suspensión del apartado 5, de la sección primera, del capítulo 6, del título segundo (plantillas y relación de puestos de trabajo) del Acuerdo entre el Departamento de Justicia del Gobierno Vasco con las organizaciones sindicales sobre modernización en la prestación del servicio público de la Justicia y su repercusión en las condiciones de trabajo del personal al servicio de la Administración de Justicia, aprobado como anexo por el artículo único del Decreto del Gobierno Vasco 63/1998, de 31 de marzo, y mantener la suspensión del capítulo XIII del título III (retribuciones), en relación con el anexo IV, del mismo Acuerdo; cuya suspensión se dispuso por providencia de 15 de septiembre de 1998, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 235, de 1 de octubre, recaída en el conflicto positivo de competencia número 3.783/1998, planteado por el Gobierno de la Nación frente al Gobierno Vasco.

Madrid, 26 de enero de 1999.—El Presidente del Tribunal Constitucional,

CRUZ VILLALÓN

**3081** *CONFLICTO positivo de competencia número 5.229/1998, promovido por la Diputación General de Aragón en relación con el Real Decreto 1760/1998, de 31 de julio, de Composición y Funcionamiento del Consejo de la Red de Parques Nacionales, de las Comisiones Mixtas de Gestión de dichos Parques y de sus Patronatos.*

El Tribunal Constitucional, por providencia de 26 de enero de 1999, ha admitido a trámite el conflicto positivo de competencia número 5.229/1998, promovido por la Diputación General de Aragón frente al Gobierno de la Nación, en relación con los artículos 1, 3 y 4 y disposiciones adicionales primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima del Real Decreto 1760/1998,

de 31 de julio, por el que se determina la Composición y Funcionamiento del Consejo de la Red de Parques Nacionales, de las Comisiones Mixtas de Gestión de dichos Parques y de sus Patronatos.

Madrid, 26 de enero de 1999.—El Secretario de Justicia.—Firmado y rubricado.

**3082** *CONFLICTO positivo de competencia número 5.504/1998, promovido por la Junta de Andalucía en relación con el Real Decreto 1760/1998, de 31 de julio, de Composición y Funcionamiento del Consejo de la Red de Parques Nacionales, de las Comisiones Mixtas de Gestión de dichos Parques y de sus Patronatos.*

El Tribunal Constitucional, por providencia de 26 de enero de 1999, ha admitido a trámite el conflicto positivo de competencia número 5.504/1998, promovido por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, frente al Gobierno, en relación con los artículos 1, 3 y 4 y disposiciones adicionales primera, segunda, cuarta, quinta, sexta y séptima y número 3 del anexo I y número 7 del anexo II, del Real Decreto 1760/1998, de 31 de julio, por el que se determina la Composición y Funcionamiento del Consejo de la Red de Parques Nacionales, de las Comisiones Mixtas de Gestión de dichos Parques y de sus Patronatos.

Madrid, 26 de enero de 1999.—El Secretario de Justicia.—Firmado y rubricado.

**3083** *RECURSO de inconstitucionalidad número 73/1999, promovido por setenta y nueve Diputados del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, contra el Real Decreto-ley 14/1998, de 9 de octubre, de Adhesión de España a diversos Acuerdos del Fondo Monetario Internacional.*

El Tribunal Constitucional, por providencia de 26 de enero de 1999, ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 73/1999, promovido por setenta y nueve Diputados del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, contra el Real Decreto-ley 14/1998, de 9 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 243, del 10), de Adhesión de España a diversos